

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiséis de agosto de dos mil quince, en las dependencias de la instalación **LABORATORIO INCIVSA, S.L.**, ubicadas en el [REDACTED] del municipio Manises, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y última modificación, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 25 de abril de 1996 y 28 de febrero de 2014, respectivamente.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO

- La instalación disponía de un equipo para la medida de densidad y humedad en suelos de la firma [REDACTED], con n/s M310400151, que albergaba en su interior dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137, de actividades nominales 1'85 GBq (50 mCi) y 370 MBq (10 mCi), referidas a fechas 01 y 20 de diciembre de 1990, respectivamente. \_\_\_\_\_
- La instalación constaba de un recinto construido con paredes y techo de hormigón, que albergaba en su interior un búnker de hormigón con puerta de acceso emplomada. \_\_\_\_\_
- El recinto que albergaba el búnker, disponía de acceso controlado y señalizado conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba almacenado en su caja de transporte dentro del búnker en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- La maleta de transporte estaba señalizada con un placa identificativa de material radiactivo en las que se identificaban las características del equipo, número de serie, UN 3332, bulto tipo A, y de una etiqueta identificativa de material radiactivo clase 7, II-Amarilla, IT O'4, en la que se reflejaban los isótopos y su actividad. \_\_\_\_\_
- Según se informó a la inspección y se reflejaba en la documentación disponible, el equipo pernoctaba siempre en la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 68855. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del búnker. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de radiación máximas realizadas por la inspección fueron:
  - Contacto con las paredes y puerta del búnker: 1'2  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Bulto radiactivo: 48'3  $\mu$ Sv/h en contacto, 1'2  $\mu$ Sv/h a 1 metro de distancia. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una licencia de supervisor y una de operador ambas en vigor. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección, la instalación disponía de dos dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponibles las lecturas hasta junio de 2015. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos anuales realizados al personal profesionalmente expuesto por la mutua [REDACTED]

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

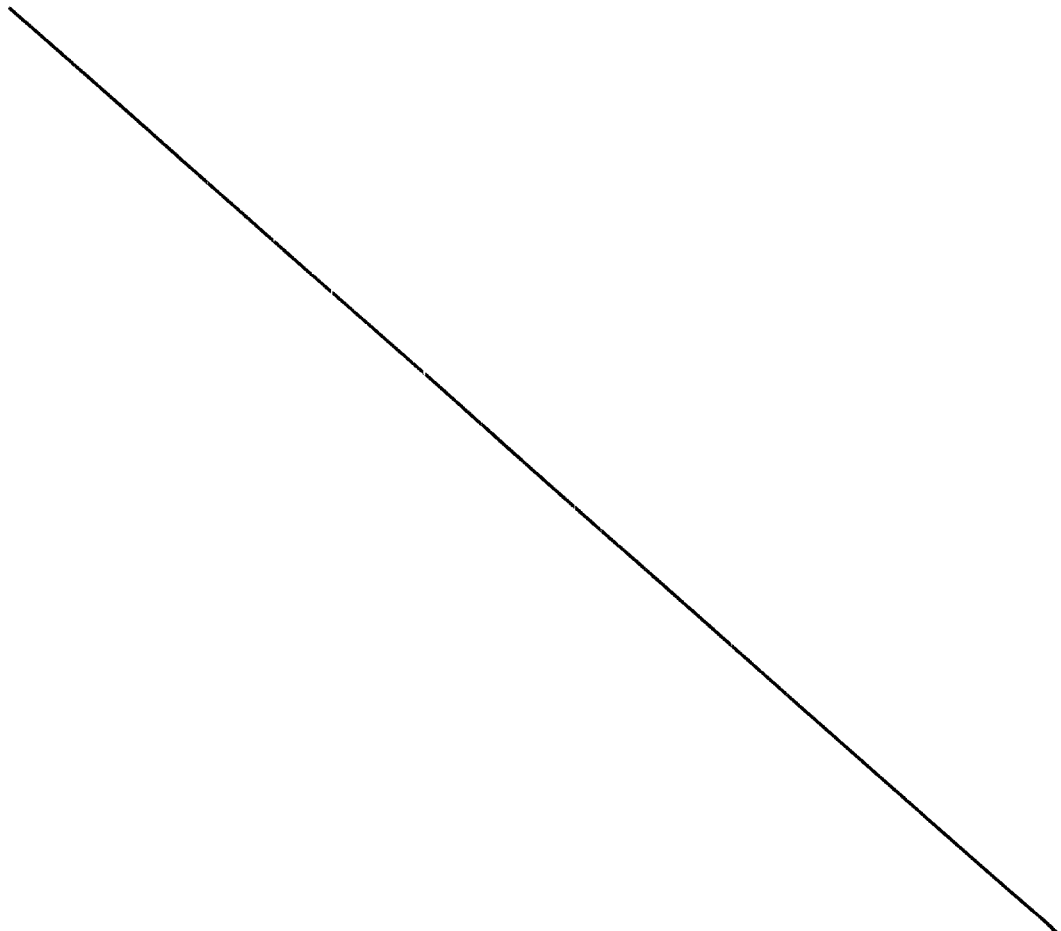
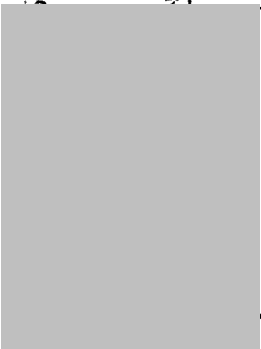
- La instalación disponía de un diario de operaciones general, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraban las verificaciones realizadas al equipo y otros trámites relacionados con la gestión de la instalación. \_\_\_\_\_
- Asimismo, la instalación disponía de un diario de operaciones asignado al equipo en el que diariamente se registraban las horas de salida y entrada del equipo, el destino y la ausencia de incidencias. \_\_\_\_\_
- La hermeticidad de las fuentes del equipo de medida de densidad y humedad fue realizada por la firma [REDACTED] con fecha 05 de mayo de 2015, estando disponible el certificado correspondiente con el resultado favorable. \_\_\_\_\_
- Se disponía de los "Procedimientos Técnicos Internos" de mantenimiento mensual y verificación semestral del equipo de [REDACTED] integrados dentro del manual de calidad de la empresa. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los informes del mantenimiento mensual, el último realizado en agosto de 2015, y de las verificaciones semestrales realizadas con fechas 02 de enero y 6 de julio de 2015 respectivamente. \_\_\_\_\_
- La revisión de la mecánica funcional y mantenimiento bienal del equipo de [REDACTED] y su calibración, fue realizado por la firma [REDACTED] con fecha 05 de mayo de 2015, cuyo resultado era correcto según se reflejaba en el certificado disponible. \_
- La instalación disponía de procedimiento nº IV IRA-10/02 de calibración y verificación del monitor de radiación, con una periodicidad sexenal en la calibración por un centro acreditado, y una verificación semestral por parte de la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros de las verificaciones internas realizadas al monitor de radiación con fechas 02 de enero y 6 de julio de 2015, respectivamente. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de calibración del monitor para la detección y medida de la radiación firmado en origen con fecha 16 de septiembre de 2009. \_
- La instalación disponía a la empresa [REDACTED] como consejero de seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_

DE SEGURIDAD



- El consejero de seguridad había impartido un curso de formación en materia de transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas clase 7 al personal de la instalación, estando disponibles los certificados de asistencia y el programa impartido. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de señalización de mercancías peligrosas referente a la clase 7 para el vehículo de transporte, así como señales de balizamiento para acotar las zonas de trabajo. \_\_\_\_\_
- Durante el transporte del equipo, el vehículo llevaba una carta de porte genérica para todos los transportes así como las instrucciones escritas al transportista, fichas de emergencia, y equipamiento de acuerdo con ADR. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de Seguro para el transporte de material radiactivo contratado con la empresa aseguradora \_\_\_\_\_ estando disponible el recibo del pago en vigor hasta el 1 de enero de 2016. \_\_\_\_\_

El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 fue enviado el 25 de marzo 2015 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de agosto de dos mil quince.



Fdo. 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **LABORATORIO INCIVSA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o renaros al contenido del Acta.



MANISES A 3 DE SEPTIEMBRE  
DE 2015